

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2018-4230 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 94/18.*

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de abril de 2018, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Polanco.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Polanco, 2 de mayo de 2018.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2018/4230